

AVISO 1139

15 de Noviembre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARILUZ GALLEGO VARON** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4679 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Persona a notificar: **MARILUZ GALLEGO VARON**

Dirección de notificación usuario **CLL 37N # 20-85 ADMINISTRACION INTERPLAZA NORTE**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 15 de Noviembre de 2018

Señora:

MARILUZ GALLEGO VARON
CLL 37N # 20-85 ADMINISTRACION INTERPLAZA NORTE
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS 4679 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1139 correspondiente al **PQRDS 4679 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRICULA INTERNA No 131764”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS – 4679

Armenia, 06 de Noviembre de 2018

Señora

MARILUZ GALLEGO VARON

CALLE 37N # 20 - 85 ADMINISTRACIÓN INTERPLAZA NORTE

Tel.: N/A

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta Petición No. 2644

Cordial Saludo,

En respuesta a la petición radicada el 16 de Octubre de 2018, en la que solicita el cruce del valor de \$37.580°° pagado de más por PSE respecto de la facturación a cargo del predio identificado con matrícula N°131764.

De manera comedida nos permitimos informarle que se consultó con el área de financiamiento y manifestaron que existe un valor excedente por \$37.654°° el cual se aplicó a la matrícula quedando como saldo a favor para la siguiente facturación así:

Consulta de productos por contrato (acreat)

Datos Cuentas | **Datos Pagos** | Datos Finanzaciones | Datos atenciones | Datos Ordenes | Punto de Medición | Datos Lecturas | Afors | Unidades Habitacionales | Salidos a favor | Cupones | Notas

↑ Pagos

Ver [icon] [icon] [icon] Separar

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recauda	Fecha Creacion	Usuario	Terminal
17082018233	29098485	\$37.654	2018-08-17 12:00:00	2018-10-30 08:09...	GLORIAN	CAJAS
23102018233	29002657	\$27.581	2018-10-23 12:00:00	2018-10-24 01:43...	ARQGUI	GENERIC
18092018233	28883851	\$27.581	2018-09-18 12:00:00	2018-09-19 07:51...	ARQGUI	GENERIC
17082018233	28787842	\$37.580	2018-08-17 12:00:00	2018-08-21 07:00...	ARQGUI	GENERIC
1707201821003	28658035	\$28.108	2018-07-17 12:00:00	2018-07-17 02:29...	OMFERNANDEZ	3-1
20082018511382	28544075	\$30.411	2018-08-20 12:00:00	2018-08-21 07:26...	ARQGUI	GENERIC
1805201821002	28413348	\$32.055	2018-05-18 12:00:00	2018-05-18 09:24...	GONZALOAB	2-1
1704201821004	28302305	\$33.377	2018-04-17 12:00:00	2018-04-17 09:21...	ABERNAL	4-1
2203201821005	28195272	\$31.670	2018-03-22 12:00:00	2018-03-22 10:16...	JARAMIREZ	5-1
1902201861	28075384	\$31.670	2018-02-19 12:00:00	2018-02-20 12:33...	GLORIAN	CAJAS
18012018511380	27943798	\$31.670	2018-01-18 12:00:00	2018-01-17 08:02...	ARQU	GENERIC
1812201721007	27832803	\$31.670	2017-12-18 12:00:00	2017-12-18 03:44...	CARIOS	7-1
1711201721005	27722702	\$31.884	2017-11-17 12:00:00	2017-11-17 10:22...	JARAMIREZ	5-1
2310201721005	27603773	\$31.840	2017-10-23 12:00:00	2017-10-23 11:35...	JARAMIREZ	5-1
1809201721005	27489857	\$31.670	2017-09-19 12:00:00	2017-09-19 10:35...	JARAMIREZ	5-1
1808201721005	27381358	\$31.708	2017-08-18 12:00:00	2017-08-16 11:22...	JARAMIREZ	5-1
2107201721005	27258373	\$9.359	2017-07-21 12:00:00	2017-07-21 09:08...	JARAMIREZ	5-1

Consulta de productos por contrato (acreat)

Datos del Contrato

Ver [icon] [icon] [icon] Separar

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado	Predio	
				Código Predio	Descripción
131784	\$0.00	\$37.854.00	29002857	111053	NUMERO PREDIAL CONTRATO No 131784

Datos de Ubicación

Ver [icon] [icon] [icon] Separar

País		Departamento		Ciudad		Barrio		Dirección de predio	Dirección de Cobro	Es Hogar Comunitario?	Es Vivienda de Interés Prioritario?
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción				
1	COLOMBIA	83	QUINDIO	1	ARMENIA	183	NORTE	CL 37 N 20 - 85 P...	CL 37 N 20 - 85 P...	N/A	NO

Datos de productos

Ver [icon] [icon] [icon] Separar

Producto	Código	Servicio Descripción	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Estrato		
									Código	Descripción	Código
1317841	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$20.131	\$0	\$0	RESIDENCIAL	4	MEDIO	
1317842	2	ALCANTARILLADO	0	\$0	\$17.523	\$0	\$0	RESIDENCIAL	4	MEDIO	

Que por lo anterior se le informa que se descontará en la próxima facturación estos saldos existentes en Acueducto y Alcantarillado y en los anteriores términos se entiende tramitada su petición.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Especializado
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el Señor (a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente a la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a).

Citación de Notificación Personal No. 4680 de 06/11/2018

Armenia, 06 de Noviembre de 2018

Señora

MARILUZ GALLEGO VARON

CALLE 37N # 20 - 85 ADMINISTRACIÓN INTERPLAZA NORTE

Tel.: N/A

Armenia, Quindío

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal oficio PQRDS – 4679.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C DEL CAFÉ CR 18 CL 17**, a fin de notificarse personalmente del Oficio PQRDS 4679 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA N° 131764***

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Especializado

Dirección Comercial

Elaboro y proyecto: José Ferney Landázuri